

Revisión: EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2023

Encuestado

12

Anónimo

**08:16**

Tiempo para  
completar

**INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA**



1

Seleccione la ETC a la que pertenece \*

- Amazonas
- Antioquia
- Apartadó
- Arauca
- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Armenia
- Atlántico
- Barrancabermeja
- Barranquilla
- Bello
- Bogotá, D.C.
- Bolívar
- Boyacá
- Bucaramanga
- Buenaventura
- Caldas
- Cali
- Caquetá
- Cartagena de Indias
- Cartago
- Casanare
- Cauca
- Cesar
- Chía
- Chocó
- Ciénaga
- Córdoba

- Cúcuta
- Cundinamarca
- Dosquebradas
- Duitama
- Envigado
- Facatativá
- Florencia
- Floridablanca
- Funza
- Fusagasugá
- Girardot
- Girón
- Guadalajara de Buga
- Guainía
- Guaviare
- Huila
- Ibagué
- Ipiales
- Itagüí
- Jamundí
- La Guajira
- La Estrella
- Lorica
- Magangué
- Magdalena
- Maicao
- Malambo
- Manizales
- Medellín

- Meta
- Montería
- Mosquera
- Nariño
- Neiva
- Norte de Santander
- Palmira
- Pasto
- Pereira
- Piedecuesta
- Pitalito
- Popayán
- Putumayo
- Quibdó
- Quindío
- Riohacha
- Rionegro
- Risaralda
- Sabaneta
- Sahagún
- San Andrés de Tumaco
- Santa Marta
- Santander
- Sincelejo
- Soacha
- Sogamoso
- Soledad
- Sucre
- Tolima

- Tuluá
- Tunja
- Turbo
- Uribia
- Valle del Cauca
- Valledupar
- Vaupés
- Vichada
- Villavicencio
- Yopal
- Yumbo
- Zipaquirá

2

Puntua / 0 pts

Describe de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante la vigencia 2023 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control \*

El equipo interdisciplinario de la Secretaría de Educación de Nariño, durante la vigencia 2023 realizó varias actividades en cuanto a inspección, vigilancia y control, verificando que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, enmarcado en las actividades de control sobre la gestión directiva, administrativa, pedagógica y comunitaria de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales realizando actividades como las visitas de control normativo, en el seguimiento al personal y a la jornada laboral, en cuanto a cobertura y permanencia escolar, educación inicial, convivencia escolar, gestión directiva y gobierno escolar, seguimiento a sistemas de información, seguimiento a la educación privada, seguimiento a la calidad y pertinencia, a la garantía del derecho y a las asociaciones de padres de familia.

En el año evaluado se observaron varias particularidades entre ellas la dificultad generada por la ola de violencia y resurgimiento de los grupos al margen de la ley en los municipios y zonas rurales del departamento de Nariño, lo que dificultó en gran manera los desplazamientos y las asistencias técnicas in situ. De igual manera, aspectos administrativos de la Gobernación de Nariño impidió la atención oportuna y en las fechas planeadas de las visitas contempladas en el POAIV.

Sin embargo a pesar de estas situaciones desfavorables se logró cumplir en un 85% de lo planeado para el año 2023.

## BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presentar un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las tres (3) **ACTIVIDADES PRIORIZADAS** por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2023. Este balance debe incluir los logros obtenidos y oportunidades de mejora.

**DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:** *Apoyar las acciones dirigidas a universalizar la atención integral a la primera infancia, garantizando el derecho a la educación inicial y a las atenciones priorizadas, de forma universal y gratuita, con aseguramiento de la calidad, para las mujeres gestantes y para las niñas y los niños de la primera infancia en situación de vulnerabilidad. Se deberá priorizar la atención a los territorios rurales y rurales dispersos y a las comunidades étnicas.*

**Que se encuentra en la matriz POAIV en la siguiente actividad: \***

### Educación Inicial

Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales a partir de los referentes técnicos de la Educación Inicial establecidos por el MEN.

Se destacan los logros obtenidos en educación inicial en donde se realizó asistencia técnica a las instituciones educativas focalizadas para cualificar al talento humano en temas relacionados con la educación inicial en el marco de atención integral. Se promovieron acciones que permitan identificar, socializar y acceder a la oferta local, territorial e intersectorial relacionada con temas de primera infancia y familias, con el fin de avanzar hacia la garantía y disfrute de los derechos.

**DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:** Adelantar acciones de verificación de las condiciones en que operan los EE oficiales y No Oficiales y apoyar la implementación del plan nacional de infraestructura educativa sostenible y con pertinencia regional que se formulará con el propósito de avanzar en la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior. Lo anterior, con el fin ofrecer mayor bienestar a los estudiantes y de transformar los establecimientos educativos en ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo comunitario, la vida y la paz.

**Que se encuentra en la matriz POAIV en la siguiente actividad:**

\*

### Control Normativo

Verificar las condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos comunicativos, tecnológicos o educativos específicos destinados para la atención de estudiantes con discapacidad.

Se realizó la verificación de las condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos comunicativos, tecnológicos o educativos específicos destinados para la atención de estudiantes con discapacidad.

En cuanto a control normativo se realizaron las visitas a las siguientes instituciones educativas:

- Institución Educativa Luis Irizar Salazar, en el municipio de Barbacoas
- Institución Educativa La Humildad, en el municipio de Barbacoas
- Institución Educativa Teraimbe, en el municipio de Barbacoas
- Institución Educativa Politécnico Juan Bolaños, en el municipio de Albán
- Institución Educativa Chapiurco, en el municipio de Albán
- Institución Educativa Jesús del Gran Poder, en el municipio de Imues
- Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, en el municipio de San Pablo
- Institución Educativa de Bachillerato, Sede 2 Esteban Alvear, en el municipio de La Cruz.
- Institución Educativa El Ejido, en el municipio de Policarpa
- Institución Educativa Cumbe, en el municipio de Cumbal
- Institución Educativa Liceo Payan, en el municipio de Roberto Payán
- Institución Educativa Antonio Nariño, en el municipio de San Pablo
- Institución Educativa Briceño, en el municipio de San Pablo
- Institución Educativa Altamira, en el municipio de Policarpa
- Institución Educativa Restrepo, en el municipio de Policarpa
- Colegio Gimnasio campestre Moderno, en el municipio de Aldana
- Instituto Cumbal, en el municipio de Cumbal
- Instituto Mileniun, en el municipio de Policarpa
- Instituto Sur Alexander Humboldt, en el municipio de Samaniego
- Jardín Infantil Chiquitines Genios del Futuro, en el municipio de Guachual
- Escuela de Conducción La Gran sabana, en el municipio de Túquerres
- Escuela de Conducción Conducir, en el municipio de Buesaco
- Institución Educativa Agropecuaria Jesús Nazareno, en el municipio de El tambo
- Institución Educativa de Bachillerato, en el municipio de La Cruz
- Institución Educativa Agropecuaria Miguel Angel Rangel, en el municipio de La Unión
- Institución Educativa Santa Teresita de Altaquer, en el municipio de Barbacoas
- Institución Educativa Ricaurte, en el municipio de Ricaurte
- Institución Educativa Comercial Pangus, en el municipio de Los Andes

En algunos municipios, los EE no disponen de bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos comunicativos, tecnológicos o educativos requeridos para la atención de estudiantes con discapacidad, sobre todo en los establecimientos de la costa pacífica como y en zonas rurales apartadas como en la Sede 2 Esteban Alvear de la Cruz, la primaria de la IE Jesús Nazareno del Tambo y la IE Jorge Eliecer Gaitán, en el municipio de el Peñol.

En cuanto a las instituciones ubicadas en la cordillera como en la zona rural de Policarpa, se encontró grandes dificultades con relación al transporte escolar, no solamente por las distancias, sino por los altos costos, con medios de transporte como camionetas o mototaxis que no cumplen las normas reglamentarias para el transporte escolar, conductores que no cuentan con la experiencia e idoneidad requerida para conducir, adicional los vehículos, van con sobrecupo, puesto que el número de estudiantes supera su capacidad.

En el municipio de San Pablo, en las IE Antonio Nariño y Briceño se encontró la necesidad de que se tenga en cuenta al Consejo Directivo para el manejo de los recursos y que se haga la rendición de cuentas. De igual manera se recomienda el cambio de rector por irregularidades en la gestión en los municipios de Altaquer y Ricaurte.



**DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:** *Verificar la ejecución de las actividades enmarcadas en el plan de permanencia escolar de la ETC, particularmente, las dirigidas a brindarle oportunidades a los jóvenes para culminar la educación básica y media y continuar sus estudios en la educación posmedia. Este propósito incluye la resignificación de la educación media haciéndola más pertinente y acorde con las necesidades de los jóvenes.*

**Que se encuentra en la matriz POAIV en la siguiente actividad:**

\*

### Calidad y Pertinencia

Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y garantizar la doble titulación.

En cuanto a la calidad y pertinencia de los planes educativos institucionales PEI, este tiene como objetivo impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, promoviendo la resignificación del PEI.

El mayor logro este año es la estructuración del Plan Educativo Institucional –PEI- con todos los componentes y aspectos mínimos requeridos conforme a la normatividad vigente.

Las dificultades en este aspecto es que no existe un sistema automático que facilite la revisión y retroalimentación de los PEI, por lo que ésta operación resulta dispendiosa.

Con respecto a la Gestión y Gobierno Escolar, su función es evaluar la gestión directiva y el direccionamiento estratégico de los establecimientos educativos mediante la revisión de los instrumentos de planeación institucional. También busca hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional en desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el -PAM- de la ETC.

En el año 2023 se logró la sistematización de la importación de la información cuantitativa de la Autoevaluación Institucional a un sistema automático que permite visualizar los datos en gráficos, lo cual facilita su análisis e interpretación.

También se destacó el cumplimiento con el Plan de Asistencia Técnica, en coherencia con el POAIV.

Las dificultades encontradas este año son el retraso en el envío de información por parte de algunos rectores de Instituciones Educativas, los que impide el análisis del ciento por ciento de las Autoevaluaciones Institucionales. De igual manera un gran número de formatos del PMI y seguimiento al PMI, no cumplen con los requerimientos de forma, en cuanto a su diligenciamiento, impidiendo su estandarización y por lo tanto impidiendo su análisis.

### BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente el análisis completo dando respuesta a la totalidad de los interrogantes del formulario, propuestos en el numeral **12.2.2 del documento de orientaciones**. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.

6

Puntua / 0 pts

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV? \*

**Expresa de manera cualitativa y porcentual**

A nivel general, el POAIV se cumplió en un 85%. En cuanto a cada uno de los temas, se cumplió así:

Seguimiento a Control Normativo 60%  
 Seguimiento a Personal y Jornada Laboral. 88%  
 Seguimiento a Cobertura y Permanencia Escolar. 82%  
 Seguimiento a Educación Inicial. 100%  
 Seguimiento a Convivencia Escolar. 100%  
 Seguimiento a Gestión Directiva y Gobierno Escolar. 90%  
 Seguimiento a Sistemas de Información. 94%  
 Seguimiento a Educación Privada 69%  
 Seguimiento a Calidad y pertinencia 99%  
 Seguimiento a Garantía del derecho 100%  
 Seguimiento a grupos de protección 57%  
 Seguimiento a Asociación de padres de familia 83%

7

Puntua / 0 pts

¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? \*

Se evidencia que tuvieron una ejecución del 100% los siguientes componentes: Educación Inicial, Convivencia Escolar y Garantía del Derecho. De igual manera se destaca que Calidad y pertinencia tuvo un cumplimiento del 99%.  
 Se destacan los logros obtenidos en educación inicial en donde se realizó asistencia técnica a las instituciones educativas focalizadas para cualificar al talento humano en temas relacionados con la educación inicial en el marco de atención integral. Se promovieron acciones que permitan identificar, socializar y acceder a la oferta local, territorial e intersectorial relacionada con temas de primera infancia y familias, con el fin de avanzar hacia la garantía y disfrute de los derechos.  
 En cuanto a convivencia escolar, Desde Secretaria de Educación Departamental, se desarrolla el Plan de acción encaminado entre algunas acciones estrategias de prevención de la violencia sexual y acoso escolar en las Instituciones Educativas de los 61 municipios No certificados del Departamento de Nariño.

Entre las acciones tenemos:

Se profirió la Circular 067 de junio 2023, donde se brinda orientaciones para promover la actualización, socialización y resignificación de los Manuales de Convivencia Escolar, así como también se promueven y se solicitan las actas de conformación de las Escuelas de Padres, conformación de Comités de Convivencia Escolar y Comités de Convivencia Escolar Municipal; esta información debe ser enviada hasta el mes de agosto 2023 al correo electrónico [convivenciaescolar@sednario.gov.co](mailto:convivenciaescolar@sednario.gov.co).

El equipo de Convivencia Escolar participó de manera activa en el fortalecimiento de los procesos particulares y colectivos de las instituciones educativas en los diferentes escenarios donde ha sido convocado, de manera virtual, telefónica o asistencia en sitio, así como también promoviendo iniciativas que contribuyan a cumplir con las metas establecidas.

Se adelantaron las mesas técnicas con las Instituciones Educativas en acompañamiento para los ajustes de los Manuales de Convivencia, Conformación de los diferentes Comités de Convivencia Institucional, Municipal, Departamentos, Conformación y acompañamiento de las Escuelas de Padres en las Instituciones Educativas, Sensibilización, apoyo, seguimiento y fortalecimiento de la herramienta del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar SIUCE.

Se desarrolló de manera presencial una mesa de trabajo participativa con los orientadores del departamento de Nariño el día 18 de agosto del año en curso, para el fortalecimiento en los siguientes temas: más derechos menos violencias, violencia sexual, bullying y ciberbullying, Sistema de responsabilidad penal para adolescentes, Rutas de atención-vulneración-amenazas e inobservancias, el deber ser de los directivos, docentes y docente orientador, entre otras actividades y temáticas a tratar de importancia para los orientadores y su desempeño de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño.

Se convocó de manera presencial a los rectores del departamento de Nariño el día 24 de agosto del año en curso, capacitación desarrollada por el Ministerio de Educación Nacional en temas relacionados con Rutas de Atención, Manuales de Convivencia, Aplicativo SIUCE creación de usuario y contraseña, así como los reportes y seguimientos, conformación de Escuela de Padres, Comités de Convivencia Escolar Departamentales y Municipales, entre otros temas de trascendencia para un adecuado funcionamiento, de tal manera que contribuyan al proceso de Convivencia Escolar de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño.

Se realizó acompañamiento y asistencia a actividades de seguimiento, realizadas por la oficina de Convivencia escolar, de la subsecretaría de Calidad Educativa de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, a la Institución Educativa Nuestra señora de las Mercedes Municipio de El Tablón de Gómez, acompañamiento el día 27 de junio del año 2023, en atención a los hechos de

¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de **peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia** durante el año 2023? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? \*

El objetivo fundamental de Inspección y Vigilancia, es verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, enmarcado en las actividades de control sobre la gestión directiva, administrativa, pedagógica y comunitaria de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

En el año de 2023, se recibieron 1.078 requerimientos por el aplicativo Sistema de Atención al Ciudadano – SAC- , los cuales se atendieron en un 100%.

Las situaciones que motivaron el mayor número de intervenciones en esta vigencia son las relacionadas con quejas contra docentes y funcionarios de las instituciones educativas (54 denuncias), motivadas por situaciones de Convivencia Escolar, situaciones tipo II, como bullying y maltrato escolar y situaciones tipo III, en su mayoría por presunta violencia sexual.

De igual manera se recibieron solicitudes de necesidades específicas, como solicitudes de capacitaciones, solicitudes de información, en su mayoría relacionados con los casos de violencia sexual, solicitudes de visitas a instituciones educativas y reporte de novedades,

Estas quejas las clasificamos de la siguiente manera:

- Quejas contra funcionarios y docentes
- Quejas contra administrativos
- Solicitud de visita
- Novedades de establecimientos educativos
- Solicitudes de necesidades específicas
- Solicitudes de información
- Comunicaciones antes de control
- Comunicaciones ente territorial
- Solicitud de legalizaciones

Las situaciones que registraron mayor nivel de reiteración, son las que tienen que ver con quejas contra funcionarios y docentes por diversas razones como maltrato infantil, bullying, violencia sexual, entre otros.

De igual manera las quejas contra funcionarios y administrativos tienen que ver con denuncias por irregularidades en el manejo de los presupuestos de las instituciones educativas, quejas contra los rectores por mala gestión y extralimitación de funciones, queja contra los docentes por malas prácticas pedagógicas y por inasistencia o incumplimiento de horarios.

En cuanto a las solicitudes de legalizaciones, Inspección y Vigilancia de Secretaría de Educación departamental de Nariño, adelanta este proceso que consiste en verificar la legalidad de los documentos de estudio como: diplomas, actas de grado y certificados de estudio, boletines etc., expedidos por Instituciones Educativas públicas y privadas e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo, de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño.

Desde Inspección y Vigilancia, se atiende los diferentes requerimientos brindando orientación y asesoría frente a los procesos que adelantan las instituciones educativas y forman parte de todos los componentes de la gestión escolar: directiva, pedagógica y académica, comunitaria, administrativa y financiera. Además, se realizan visitas Control y seguimiento para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, por parte de establecimientos educativos oficiales o privados, que brindan educación formal, en los niveles de preescolar, básica y media, educación para Jóvenes y Adultos y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño.

En cuanto a las situaciones tipo III la SED ha realizado las siguientes acciones en cada una de las instituciones educativas:

- Solicitud al rector de la Institución Educativa, la activación de la Ruta de Atención Integral según la normatividad vigente.
- Solicitud al rector de la Institución Educativa, las evidencias de la activación de la Ruta como Actas del Comité de Convivencia, expediente de los implicados, denuncias ante la Comisaría de Familia, EPS, Personería, Fiscalía, ICBF y otras según corresponda el caso.
- Solicitud del reporte al SIUCE –Sistema de información de convivencia – del caso.
- Solicitud de reunión de consejo Directivo para tomar la decisión de la medida administrativa en caso de requerir traslado.

9

Puntua / 0 pts

¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al **proceso de rendición de cuentas** en los establecimientos educativos oficiales atendiendo las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó? \*

Para realizar el seguimiento al proceso de rendición de cuentas se realizaron las visitas de control normativo en 28 instituciones educativas, en donde se solicitó la evidencia de la rendición de cuentas del año inmediatamente anterior para comprobar la ejecución de este ejercicio de transparencia en la ejecución del presupuesto. Sin embargo se evidenció que muchas de las instituciones educativas realizaron este proceso de manera informal, es decir, no había un acta o una evidencia de la rendición. Otras instituciones no habían realizado la rendición de cuentas, ante lo cual se hizo la recomendación de su ejecución.

En general se denota que es un proceso débil aún en las instituciones educativas el cual es necesario seguir exigiendo y controlando.

10

Puntua / 0 pts

¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC? \*

Entre las medidas excepcionales de tipo preventivo y correctivo se tomaron las siguientes:

Inspección y Vigilancia motivó mediante resolución 146 del 31 de julio de 2023, "Por medio de la cual se conforma El Comité Interno Departamental para el Seguimiento de Casos de Violencia Sexual en entornos escolares de los municipios no certificados del departamento de Nariño", el cual pretende verificar las actuaciones de cada área de la Secretaría de Educación y de la Gobernación de Nariño con respecto a cada uno de los casos de violencia sexual reportados y así lograr la celeridad en los procesos.

De igual manera en cuanto a los manejos de recursos, se emitió una circular, la número 41 de 2023, la cual da las directrices para el préstamo de establecimientos educativos oficiales a institutos privados que ofrecen servicios educativos, para que no realicen convenios ni contratos sin el visto buenos de la Secretaría de Educación quien verificará si dichos institutos privados son legales o no.